PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 28 NOV 2018

Señor (a)
GLADYS FLOREZ CRISTANCHO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 11223 del 15 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Codigo Postal:680006246
Envio:YG209701964CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
GLADYS FLORES CRISTANCHO
Dirección:ENTRADA POR VIJAGUAL VEREDA ABURRIDO BAJO FINCA LA FORTUNA
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
16/11/2018 12:53:45

Personeria de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 11223**
Fecha: noviembre 15, 2018, 4:46 p.m.
Dependencia: Despacho
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

23 NOV 2018

No. 10.

Bucaramanga, Noviembre 15 de 2018.

Señora
GLADYS FLOREZ CRISTANCHO
Entrada por Vijagual, Vereda Aburrido Bajo, Finca La Fortuna, Entrada antes de la Pastora
Bucaramanga

ASUNTO:	**REMISION POR COMPETENCIA**
RADICADO PERSONERIA:	**9608/18**

Cordial saludo:

En atención a su petición proyectada y radicada en la Personería de Bucaramanga en la que solicita al **ALUMBRADO PUBLICO,** la instalación del servicio de alumbrado en la entrada por vijagual, vereda aburrido bajo, finca la fortuna, entrada antes de la pastora, me permito manifestarle que su solicitud fue remitida por razones de competencia al **ALUMBRADO PUBLICO**; toda vez que la respuesta a su petición es de la autonomía propia y exclusiva competencia de la **ALUMBRADO PUBLICO.**

De esta forma queda surtida nuestra actuación frente a su solicitud y se adjunta copia del oficio remisorio a la **ALUMBRADO PUBLICO** Un (01) folio.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

Proyectó: Katherine Alfonso – Contratista CPS No. 236.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 28 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **GLADYS FLOREZ CRISTANCHO,** toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 11222**
Fecha: noviembre 15, 2018, 4:44 p.m.
Dependencia: Despacho
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

No. 10.

Bucaramanga, Noviembre 15 de 2018.

Señores
ALUMBRADO PÚBLICO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Calle 35 # 10-43
Bucaramanga

ASUNTO:	**REMISION POR COMPETENCIA**
RADICADO PERSONERIA:	**9608/18**

Cordial saludo:

En atención de haber sido radicado y proyectado en la personería de Bucaramanga la petición suscrita por la señora **GLADYS FLOREZ CRISTANCHO**, mediante el cual solicita al **ALUMBRADO PUBLICO,** la instalación del servicio de alumbrado en la entrada por vijagual, vereda aburrido bajo, finca la fortuna, entrada antes de la pastora, de manera atenta remito por razones de competencia en DOS (2) Folios la petición suscrita por la usuaria del servicio de agua, conforme a los dispuesto en la Ley 142 de 1994.

Una vez se otorgue respuesta a la peticionaria, favor remitir copia de la misma a la Personería de Bucaramanga.

Al contestar favor citar el número de la referencia.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

Proyectó: Katherine Alfonso – Contratista CPS No. 266.

4-72
Motivos de Devolución
Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO R D
21 NOV 2018
Nombre del distribuidor:
José Ignacio Martínez Rojas Pablos
Centro de Distribución:
CC 91 480 061 B/ga
Observaciones:
Falta Datos o Telefono
Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
Centro de Distribución:
Observaciones:

23 NOV 2018